ADENDA No. 02
(29 de agosto de 2019)

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1537 de 2012 y

CONSIDERANDO:

1. Que **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA y FIDUCIARIA POPULAR S.A.** suscribieron el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE INMOBILIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS – PATRIMONIO AUTÓNOMO INMOBILIARIO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.

2. Que **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, como vocera y administradora fiduciaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO en desarrollo de las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE –EDUBA, adelanta las actividades administrativas para la selección del CONTRATISTA para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.**

3. Que en cumplimiento al cronograma de actividades, el día 27 de agosto de 2019 a las 2:00 pm, se realizó AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS, de la cual se levantó la respectiva Acta.

4. Que el día 28 de agosto de 2019, **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, pone en conocimiento observaciones que le fueron radicadas, las cuales fueron resueltas mediante ADENDA N° 1 de fecha 28 de agosto de 2019.

5. Que el Pliego de Condiciones Definitivo, en el numeral 2.4. reza:

> **2.4. MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**
>
> FIDUCIARIA POPULAR S.A., en su condición de vocero del DESARROLLO DE PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO, publicará las modificaciones que a solicitud de los interesados, se realicen a los términos de referencia del proceso de selección, por parte del Comité Evaluador, antes de la fecha prevista para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, mediante adendas que serán publicadas en la página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciariapopular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria /convocatorias /

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad establecida en el numeral 2.9., de este documento, para modificar la fecha de cierre y el cronograma del proceso de selección.

6. Que por lo expuesto anteriormente se requiere efectuar las correcciones y/o cambios aprobados al pliego de condiciones definitivo y modificación del cronograma del proceso, para dar cumplimiento al principio de publicidad y debido proceso:

RESUELVE:

PRIMERO: EMITIR la presente adenda dentro del proceso de selección adelantado **FIDUCIARIA POPULAR S.A.,** como vocera y administradora fiduciaria del PATRIMONIO AUTÓNOMO, que tiene por objeto: la selección del CONTRATISTA para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO,** la cual forma parte integral de la invitación.

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el numeral 2. TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, a partir de la recepción de ofertas y cierre del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de borrador términos de referencia	15 de agosto de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria /convocatorias /
Observaciones a borrador términos de referencia	15 de agosto de 2019 al 21 de agosto de 2019, hasta las 5:00 p.m.	Durante el término se recibirán observaciones en los correos electrónicos: sandra.cifuentes@fidupopular.com.co sandra.maldonado@fidupopular.com.co solo se responderán las observaciones de los correos recibidos durante el término indicado.
Respuesta observaciones términos de referencia	23 de agosto de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria- popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria /convocatorias /
Publicación de términos de referencia definitivos	23 de agosto de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria- popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria /convocatorias /
Aclaración de los términos de referencia	27 de agosto de 2019 2:00 pm	La audiencia se realizará en la Sede de EDUBA Calle 48 # 17 – 25 Barrancabermeja
Fecha límite para la recepción de manifestaciones de interés	Hasta el día 28 de agosto de 2019. 5:00 pm	Se debe tener en cuenta que la hora Señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias. Se recibirán las manifestaciones en: vía e-mail en los correos electrónicos: sandra.cifuentes@fidupopular.com.co sandra.maldonado@fidupopular.com.co o en los correos indicados en la Página WEB: https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria- popular/bienvenidos/fiducia

		También se podrá radicar en la dirección: calle 35 No 19-65 piso 7 Edificio Banco Popular de Bucaramanga
Recepción de ofertas – cierre del proceso	2 de septiembre. Desde las 2:00 p.m. hasta las 2:30 p.m.	Se debe tener en cuenta que la hora Señalada corresponde a la que contenga el sistema de radicación de las sociedades fiduciarias. Se recibirán las propuestas en: Bucaramanga. FIDUCIARIA POPULAR S.A. Dirección: calle 35 No 19-65 piso 7 Edificio Banco Popular de Bucaramanga
Periodo de evaluación de las propuestas	3 al 5 de septiembre de 2019	comité evaluador EDUBA
Traslado de las evaluaciones a los proponentes	6 de septiembre de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria- popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria /convocatorias /
Recepción de observaciones a la evaluación	6 – 10 de septiembre de 2019, hasta las 5:00 p.m.	Durante el término se recibirán observaciones en los correos electrónicos: sandra.cifuentes@fidupopular.com.co sandra.maldonado@fidupopular.com.co solo se responderán las observaciones de los correos recibidos durante el término indicado.
Respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación, dentro del término de traslado.	12 de septiembre de 2019	En la Página WEB: https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria- popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria /convocatorias /
Selección del contratista.	13 de septiembre de 2019	En la Página WEB https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria- popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria /convocatorias /
Fecha límite para la suscripción del Contrato de construcción del proyecto.	Hasta 5 días hábiles	Instalaciones de FIDUPOPULAR. Bucaramanga. **FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

TERCERO: En lo demás, el Pliego de Condiciones para el proceso de contratación para la selección del contratista del **PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO,** continuará vigente en la forma como fue publicado.

LEONARDO MANTILLA NOGUERA
GERENTE GENERAL EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Lecis Isabel Madrid Silva – CPS 068 de 2019		28 de agosto de 2019
Aprobo	Leonardo Mantilla Noguera - Gerente General		28 de agosto de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.